



GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADOR Provincial titular en Tocopilla

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

DECRETO Nº 691

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Tocopilla,

DECRETO :

1. NÓMBRASE a contar del 11 de Marzo de 2014, como Gobernador Provincial Titular de Tocopilla grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **SERGIO FERNANDO CARVAJAL SALAS (15.020.013-K)** quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- El Gobernador, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

70 JUN 2014

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

MAR/LGB/AA/UCPIABP/mar 277814  
DISTRIBUCION

Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
GOBERNACIÓN de TOCOPILLA  
Interesado (a)  
Depto. RR.HH

TOMADO RAZON

28 JUL 2014

Contralor General de la República